



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	HEREDIA BECERRA MAGDALENO
Título Habilitante:	06-CAJ/P-MAD-A-007-2014
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	CAJAMARCA / JAEN / CHONTALI
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	001-2014-DGFFS-ATCFFS-CAJAMARCA
Inicio de vigencia del Plan:	20/01/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	164.05
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CARRASCO BARTUREN WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio: 16/11/2015, Término: 16/11/2015****Nro Res. Inicio PAU:** 402-2016-OSINFOR-DSPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 716-2016-OSINFOR-DSPAFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 1.31U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Ficus sp.</i> Higuerilla		2.06	2.054	2.054	100%	99,7%
2	<i>Manilkara sp.</i> Níspero de Montaña		9.75	9.39	8.947	95,3%	91,8%
3	<i>Ocotea sp.</i> Roble		116.59	81.35	72.41	89%	62,1%
4	<i>Persea sp.</i> Paltilla		6.92	6.989	6.989	100%	101%
5	<i>Sapium glandulosum</i> Lechero		28.73	28.34	28.339	100%	98,6%

Fuente: Resolución N° 716-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 12/02/2026 22:53:43

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

